LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2021-00449

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas a cargo de la demandada, <u>en favor de Banco Bilbao Vizcaya</u>, como sigue:

Notificación Personal \$ 13.000.00

Notificación Personal \$ 13.000.00

Agencias en derecho \$ \$5.611.062

(Primera instancia)

Total \$5'637.062.00

Son: Cinco millones seiscientos treinta y siete mil sesenta y dos pesos.

Medellín, 04 de octubre de 2022.

ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
	Colombia-BBVA COLOMBIA
Demandado	María Eugenia Ospina Ramírez
Radicado	05001-31-03-008-2021-00449-00
Instancia	Primera
Tema	Aprueba liquidación Costas
Interlocutorio	836

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)